

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESEGREGA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS Y SE EFECTUA UN TRASLADO INTERNO EN LOS GASTOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DEL AÑO 2018”

RESOLUCIÓN No. 039 DE 16 ABR. 2018

La Gerente de la ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ, en ejercicio de sus facultades, en especial las conferidas por el Acuerdo 004 de 2008, por medio del cual se establece el estatuto para el manejo de presupuesto de recursos propios de la Asociación, en el capítulo IV, artículo 22, numerales 1 y 4; MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 006 de Diciembre 28 de 2017, refrendado por la Resolución 101 del 28 de diciembre de 2017 del CODFIS, el Consejo Directivo de La Asociación Aeropuerto del Café aprobó el presupuesto de ingresos y gastos correspondiente a la vigencia fiscal del año 2018 en la suma de **DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CINCO PESOS (\$2.537.000.005)**

Que mediante Resolución 154 del 29 de diciembre de 2017, se liquidó el presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto de Café correspondiente a la vigencia del año 2018 en la suma de **DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CINCO PESOS (\$2.537.000.005)**

Que mediante Acuerdo 001 de abril 16 de 2018, refrendado por la Resolución 019 del 16 de abril de 2018 del CODFIS, el Consejo Directivo de la Entidad, adicionó el Presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2017 en la suma de **SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$744.044.984)**.

Que según certificación del 02 de enero de 2018, el Coordinador Administrativo y Financiero de la Asociación certifica los recursos del balance por valor de **SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 71 CTVS (\$729.685.269,71)**

Que según certificación del 22 de febrero de 2018, el Coordinador Administrativo y Financiero de la Asociación certifica que existe un mayor recaudo de recursos de capital por valor de **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CATROCE PESOS (\$14.359.714.00)** por concepto de reintegro de retención en la fuente practicada en el año 2017, el siniestro de una póliza y el reintegro del pago de una incapacidad.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESEGREGA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS Y SE EFECTUA UN TRASLADO INTERNO EN LOS GASTOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DEL AÑO 2018”

RESOLUCIÓN No. 039 DE 16 ABR. 2018

Que según certificación del 16 de abril de 2018, el Coordinador Administrativo y Financiero de la Asociación Aeropuerto del Café, certifica que existen recursos disponibles en el rubro **2.1.02.02.19 Aseo** después de realizada la etapa contractual de cafetería y aseo por valor de **UN MILLON SEICIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$1.687.488)**.

Que en la misma certificación expone las razones por las cuales se deben efectuar traslados internos para cubrir gastos de tipo legal en el rubro de **2.1.02.05 Dotación al Personal** y gastos de mantenimiento correctivo de equipos de cómputo en el rubro **2.1.02.02.98 Otras adquisiciones de servicios**. Esta certificación hace parte integral de la presente Resolución.

Que mediante el parágrafo 1° del artículo 2° del Acuerdo 001 del 16 de abril de 2018, el Consejo Directivo de la Asociación ordenó a la Gerente de la Asociación desagregar la adición al presupuesto aprobada.

Que dando cumplimiento al artículo 22 del Acuerdo 004 de 2008, *“las modificaciones al presupuesto deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Asociación, si estas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenido en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la vigencia fiscal; si estas modificaciones afectan el nivel de detalle aprobado en la resolución de liquidación o detalle del presupuesto serán aprobadas por la Gerente de la Asociación”*.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Desagregar la adición al presupuesto de ingresos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia fiscal del año 2018 en la suma de **SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$744.044.984)**, así:

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESEGREGA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS Y SE EFECTUA UN TRASLADO INTERNO EN LOS GASTOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DEL AÑO 2018”

RESOLUCIÓN No. 1 039 DE 16 ABR. 2018

CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	ENTIDAD	VALOR
1.2.02.01.05	REINTEGROS	AEROCAFÉ	\$14.359.714
1.2.02.01.98	OTROS RECURSOS DEL BALANCE	AEROCAFÉ	\$729.685.270
TOTAL			\$744.044.984


ARTICULO SEGUNDO: Desagregar la adición al presupuesto de gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia fiscal del año 2018 en la suma de **SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS NOVEICENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$744.044.984)**, así:

CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$92.800.000
2.1.01	GASTOS DE PERSONAL	\$92.800.000
2.1.01.98	PAGO VIGENCIAS EXPIRADAS	\$92.800.000
2.3.	GASTOS DE INVERSION	\$651.244.984
2.3.01	INFRAESTRUCTURA	\$9.111.166
2.3.01.01.01.98	OTROS GASTOS EN CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$9.111.166
2.3.04.	INVESTIGACION Y ESTUDIOS	\$642.133.818
2.3.04.01.97	PAGO VIGENCIAS EXPIRADAS	\$64.399.363
2.3.04.01.98	OTROS GASTOS EN INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	\$577.734.455
TOTAL		744.044.984

ARTÍCULO TERCERO: Efectuar la modificación al presupuesto mediante un traslado interno en cuantía de **UN MILLON SEICIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$1.687.488)** entre gastos generales de funcionamiento para la vigencia 2018, así:

Crédito

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2.1.02.01.05	DOTACION AL PEERSONAL	\$700.000
2.1.01.02.03	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	\$987.488



“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESEGREGA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS Y SE EFECTUA UN TRASLADO INTERNO EN LOS GASTOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DEL AÑO 2018”

RESOLUCIÓN No. 039 DE 16 ABR. 2018

Contracrédito

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2.1.02.02.19	ASEO	\$ 1.687.488

ARTÍCULO CUARTO: El presupuesto de Ingresos y Gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2018, quedará así:

INGRESOS

CODIGO	RUBRO	APROPIACION FINAL
1	INGRESO	3.281.044.989
1.1	INGRESOS CORRIENTES	1.300.000.000
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	1.300.000.000
1.1.02.05	APORTES	1.300.000.000
1.1.02.05.05	APORTES DE OTRAS ENTIDADES	1.300.000.000
1.1.02.05.05.03	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	650.000.000
1.1.02.05.05.03.03	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEPARTAMENTALES	650.000.000
1.1.02.05.05.03.03.01	DE ENTIDADES NO FINANCIERAS DEPARTAMENTALES	650.000.000
1.1.02.05.05.03.03.01.03	DE EMPRESAS NO FINANCIERAS DEPARTAMENTALES	650.000.000
1.1.02.05.05.03.03.01.03.98	OTROS APORTES DE EMPRESAS NO FINANCIERAS DEPARTAMENTALES	650.000.000
1.1.02.05.05.05	DEL NIVEL MUNICIPAL Y/O DISTRITAL	650.000.000
1.1.02.05.05.05.03	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS MUNICIPALES Y/O DISTRITALES	650.000.000
1.1.02.05.05.05.03.01	DE ENTIDADES NO FINANCIERAS MUNICIPALES Y/O DISTRITALES	650.000.000

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESEGREGA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS Y SE EFECTUA UN TRASLADO INTERNO EN LOS GASTOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DEL AÑO 2018”

RESOLUCIÓN No. **039** DE **16 ABR. 2018**

CODIGO	RUBRO	APROPIACION FINAL
1.1.02.05.05.05.03.01.03	DE EMPRESAS NO FINANCIERAS MUNICIPALES Y/O DISTRITALES	650.000.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	1.981.044.989
1.2.02	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	1.981.044.989
1.2.02.01	RECURSOS DEL BALANCE	1.868.685.275
1.2.02.01.05	REINTEGROS	14.359.714
1.2.02.01.98	OTROS RECURSOS DEL BALANCE	1.868.685.275
1.2.02.03	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	98.000.000
1.2.02.03.01	INTERESES	98.000.000
1.2.02.03.01.01	PROVENIENTES DE RECURSOS DE LIBRE DESTINACION	98.000.000
1.2.02.03.01.01.98	OTROS INTERESES DE LIBRE DESTINACION	98.000.000

GASTOS

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
2	GASTOS	3.281.044.989
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.392.800.000
2.1.01	GASTOS DE PERSONAL	1.052.997.004
2.1.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	610.000.000
2.1.01.01.01	SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	554.799.999
2.1.01.01.01.01	SUELDOS	533.799.999
2.1.01.01.01.02	SUELDOS DE VACACIONES	17.000.000
2.1.01.01.01.04	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD	4.000.000
2.1.01.01.11	OTRAS REMUNERACIONES QUE NO SON FACTOR SALARIAL	5.000.000

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESEGREGA UNA ADICIÓN AL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS Y SE EFECTUA UN TRASLADO
INTERNO EN LOS GASTOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO
DEL CAFÉ CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DEL AÑO 2018”**

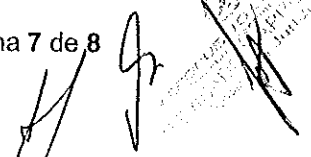
RESOLUCIÓN No. 039 DE 16 ABR. 2018

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
2.1.01.01.19	PRIMA DE SERVICIOS	36.000.000
2.1.01.01.31	AUXILIO DE TRANSPORTE	2.200.000
2.1.01.01.33	INDEMNIZACION POR VACACIONES	12.000.000
2.1.01.01.98	OTROS SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1
2.1.01.02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	144.197.000
2.1.01.02.03	HONORARIOS PROFESIONALES	144.196.997
2.1.01.02.07	PERSONAL SUPERNUMERARIO	1
2.1.01.02.11	REMUNERACIÓN DE APRENDICES	1
2.1.01.02.98	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1
2.1.01.03	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	206.000.002
2.1.01.03.01	AL SECTOR PÚBLICO	76.500.001
2.1.01.03.01.01	APORTES PREVISIÓN SOCIAL	28.500.001
2.1.01.03.01.01.01	CESANTIAS	1
2.1.01.03.01.01.01.01	FONDOS DE CESANTIAS - FONDO NACIONAL DEL AHORRO	1
2.1.01.03.01.01.03	PENSIONES	27.000.000
2.1.01.03.01.01.03.01	FONDOS DE PENSIONES	27.000.000
2.1.01.03.01.01.05	SALUD	1.500.000
2.1.01.03.01.01.05.01	EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD	1.500.000
2.1.01.03.01.03	APORTES PARAFISCALES	48.000.000
2.1.01.03.01.03.01	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-	12.000.000
2.1.01.03.01.03.03	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-	18.000.000
2.1.01.03.01.03.09	ADMINISTRADORAS RIESGOS PROFESIONALES	18.000.000
2.1.01.03.03	AL SECTOR PRIVADO	129.500.001
2.1.01.03.03.01	APORTES PREVISIÓN SOCIAL	105.500.000
2.1.01.03.03.01.01	FONDOS DE CESANTÍAS	27.000.000
2.1.01.03.03.01.03	FONDOS DE PENSIONES	38.000.000
2.1.01.03.03.01.05	EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD	40.500.000
2.1.01.03.03.02	ADMINISTRADORAS RIESGOS PROFESIONALES	1
2.1.01.03.03.03	APORTES PARAFISCALES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	24.000.000
2.1.01.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1
2.1.01.98	PAGOS VIGENCIAS EXPIRADAS	92.800.001
2.1.02	GASTOS GENERALES	328.502.994
2.1.02.01	ADQUISICIÓN DE BIENES	7.750.002

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESEGREGA UNA ADICIÓN AL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS Y SE EFECTUA UN TRASLADO
INTERNO EN LOS GASTOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO
DEL CAFÉ CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DEL AÑO 2018”**

RESOLUCIÓN No. **039** DE **16 ABR. 2018**

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
2.1.02.01.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.500.000
2.1.02.01.03	COMPRA DE EQUIPOS	1
2.1.02.01.05	DOTACIÓN DE PERSONAL	1.250.000
2.1.02.01.07	BIENESTAR SOCIAL	1.000.000
2.1.02.01.98	OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES	1
2.1.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	300.752.990
2.1.02.02.01	CAPACITACIÓN	4.000.000
2.1.02.02.03	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	30.000.000
2.1.02.02.05	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	6.439.988
2.1.02.02.07	SERVICIOS PÚBLICOS	5.250.000
2.1.02.02.09	SEGUROS	150.000.000
2.1.02.02.11	PUBLICIDAD	400.000
2.1.02.02.13	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	3.440.000
2.1.02.02.15	MANTENIMIENTO	1
2.1.02.02.19	ASEO	11.710.512
2.1.02.02.21	ARRENDAMIENTOS	54.000.000
2.1.02.02.23	COMISIONES, INTERESES Y DEMÁS GASTOS BANCARIOS Y FIDUCIARIOS	525.000
2.1.02.02.25	SISTEMATIZACIÓN	1
2.1.02.02.27	BIENESTAR SOCIAL	2.000.000
2.1.02.02.29	GASTOS JUDICIALES	15.000.000
2.1.02.02.98	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	17.987.488
2.1.02.03	IMPUESTOS Y MULTAS	20.000.000
2.1.02.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1
2.1.02.97	PAGOS VIGENCIAS EXPIRADAS	1
2.1.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.300.002
2.1.03.98	OTRAS TRANSFERENCIAS	11.300.002
2.1.03.98.05	CUOTA DE AUDITAJE	6.300.000
2.1.03.98.07	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	5.000.000
2.1.03.98.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1
2.1.03.98.97	VIGENCIAS EXPIRADAS	1
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	1.888.244.989
2.3.01	INFRAESTRUCTURA	879.111.169
2.3.01.01	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	879.111.168



“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESEGREGA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS Y SE EFECTUA UN TRASLADO INTERNO EN LOS GASTOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DEL AÑO 2018”

RESOLUCIÓN No. 039 DE 16 ABR. 2018

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
2.3.01.01.01	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	9.111.167
2.3.01.01.01.98	OTROS GASTOS EN CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	9.111.167
2.3.01.01.02	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DL SECTOR	1
2.3.01.01.02.98	OTROS GASTOS EN ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1
2.3.01.01.03	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	870.000.000
2.3.01.01.03.98	OTROS GASTOS EN MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	870.000.000
2.3.01.02	INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	1
2.3.01.02.01	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	1
2.3.04	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	1.009.133.819
2.3.04.01	INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	1.009.133.819
2.3.04.01.97	PAGO VIGENCIAS EXPIRADAS	64.399.364
2.3.04.01.98	OTROS GASTOS EN INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	944.734.455
2.3.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1

ARTICULO QUINTO: Ordenar al Coordinador Administrativo y Financiero de la Asociación Aeropuerto del café efectuar las modificaciones al presupuesto de Ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto del Café Vigencia fiscal 2018 de acuerdo a la presente Resolución.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

AMPARO SÁNCHEZ LONDOÑO
GERENTE

Proyectó: Cesar Augusto Flórez Osorio
Revisó: Lina María Arias Loaiza

